

## PERFIL BIO-BIBLIOGRÁFICO DE GIAMBATTISTA VICO

(1903)

Giovanni Gentile  
(1875-1944)

RESUMEN: Traducción del capítulo dedicado a Vico del *Manuale di letteratura italiana*, compilado por los profesores A. D'Ancona y O. Bacci, nueva edición completamente rehecha, vol. III, Barbèra, Florencia, 1903, pp. 643-664. Fue publicado anónimamente, pero la correspondencia de Gentile con D'Ancona documenta su autoría. En la edición de las obras completas de Gentile ha sido reeditado en *Frammenti di storia della filosofia*, vol. I, a cargo de A.H. Cavallera, Le Lettere, Florencia, 1999, pp. 85-103. Acompañaba a cada perfil bio-bibliográfico una antología mínima particularmente representativa del estilo y pensamiento del autor presentado. En el caso de Vico, Gentile seleccionó 32 dignidades (axiomas) de la *Cienza nueva*, que también incluimos traducidas al español.

PALABRAS CLAVE: Giambattista Vico, Giovanni Gentile, Biografía de Vico, Alessandro D'Ancona, Alfonso Zúñica [trad.].

ABSTRACT: Translation of the chapter dedicated to Vico in the *Manuale di letteratura italiana*, compiled by professors A. D'Ancona and O. Bacci, a completely revised new edition, vol. III, Barbèra, Florence, 1903, pp. 643-664. It was published anonymously, but correspondence between Gentile and D'Ancona proves that Gentile was the author. In the complete works edition of Gentile, it has been reprinted in *Frammenti di storia della filosofia*, vol. I, edited by A.H. Cavallera, Le Lettere, Florence, 1999, pp. 85-103. Alongside each bio-bibliographical profile, there was a particularly representative anthology of the style and thought of the presented author. In the case of Vico, Gentile selected 32 axioms from the *New Science*, which are also included here translated into Spanish.

KEYWORDS: Giambattista Vico, Giovanni Gentile, Vico's Biography, Alessandro D'Ancona, Alfonso Zúñica [transl.].

PUBLICACIÓN ORIGINAL: GIOVANNI GENTILE, *Giambattista Vico*, en *Manuale della letteratura italiana*, compilado por los profesores A. D'Ancona y O. Bacci, nueva edición completamente rehecha, vol. III, Barbèra, Florencia, 1903, pp. 643-664; ahora en *Frammenti di storia della filosofia*, vol. I, a cargo de A.H. Cavallera, Le Lettere, Florencia, 1999, pp. 85-103.

---

Agradecemos al Archivo Giovanni Gentile – Fondazione Roma Sapienza la autorización de la traducción y a la profesora Cecilia Castellani, directora del Archivo, su amable colaboración y mediación.

**N**ació en Nápoles el 23 de junio de 1668<sup>1</sup> de Antonio, librero modesto, y de Candida Masullo. En los primeros años fue, como él mismo dice en su autobiografía, «de gran vivacidad e inquieto»<sup>2</sup>, pero a los siete años se cayó de una escalera y se rompió los huesos del cráneo. El cirujano presagió que moriría o que, en caso de sobrevivir, quedaría idiota, «sin embargo el dictamen en ninguna de las dos partes, gracias a Dios, se verificó» (p. 81). Al contrario, Vico pensaba que «de la curada enfermedad provino que, en adelante, creciese con una naturaleza melancólica y áspera, cual debe ser la de los hombres ingeniosos y profundos» (p. 81).

Él fue uno de los más grandes autodidactas que jamás ha habido; y con sus estudios solitarios pudo nutrir su ingenio con el alimento necesario para oponerse a las doctrinas difundidas en su época y elevarse al concepto de una ciencia que a alguno pareció *el más singular anacronismo en la historia de las ideas*<sup>3</sup>. Ya su primer profesor pudo descubrir «un muchacho maestro de sí mismo» (p. 82). De los maestros aprendió poco, impaciente de la lentitud con la que tenían que proceder en la docencia a causa de los sistemas escolásticos, a fin de atender a la capacidad de los demás estudiantes. Aprendió más de los consejos que le dieron en la dirección de sus estudios, indicándole autores y libros que estudiar, que de los pasos que le hicieron dar en cada disciplina. Entre sus profesores, un nominalista, el padre jesuita Antonio del Balzo, le indicó los escritos de lógica de Pietro Hispano y Paolo Veneto, tan agudos y sutiles que Vico se perdió en ellos. Desesperado, Vico abandonó ese y todo otro estudio durante un año y medio, hasta que, en ocasión de la restitución de una academia en Nápoles, en gran concurrencia de prestigiosos hombres, «fue sacudido por su ingenio a retomar el camino abandonado, y se puso de

---

1. Y no de 1670 como dice el propio Vico al principio de su autobiografía. Cfr. *Opuscoli* di G.B. Vico, recogidos y publicados por C. A. DE ROSA, Tip. Porcelli, Nápoles, 1818, p. 169. [N. T.: Nosotros citaremos por la edición española G.B. VICO, *Autobiografía de Giambattista Vico*, edición de Moisés González García y Josep Martínez Bisbal, Siglo XXI de España, Madrid, 1998, indicando entre paréntesis la página. En concreto, esta cita se encuentra en la p. 81]

2. Cuando no se indique otra fuente, todas las palabras entre comillas son de la *Vita* que Vico escribió de sí mismo.

3. G. FERRARI, *Prólogo* a su edición de la primera *Ciencia nueva*. También B. Spaventa dijo que «Vico es un verdadero cometa entre los *naturalistas* y los *matemáticos* del siglo XVIII» (*Prolusione e introduzione alle lezioni di filosofia*, Vitale, Nápoles, 1862, p. 102). [N. T.: Para una edición más reciente, cfr. B. SPAVENTA, *Opere*, Sansoni, Florencia, 1972, vol. 2, p. 546. Ahora también en español en B. SPAVENTA, *La filosofía italiana en sus relaciones con la filosofía europea. Lecciones II, VI y VII*, trad. de A. Zúñiga García, en *Cuadernos sobre Vico*, 34, 2020, p. 337].

nuevo en marcha» (p. 84). Retomó los estudios filosóficos con otro jesuita, el padre Giuseppe Ricci, «hombre de agudísimo ingenio» (p. 85), y que ciertamente ejerció sobre él una influencia mucho mayor que Balzo. Este segundo maestro era escotista, es decir, seguidor de la filosofía que, entre las escuelas medievales, más se acercaba con su idealismo a la filosofía platónica, en la que la especulación viquiana siempre se inspiró. Pero, habiendo oído al propio Ricci alabar al jesuita español Francisco Suárez (del siglo XVI) como autor de una completa y clara *Metafísica*, el joven, siempre ávido de avanzar más rápidamente de lo que se podía en la escuela, abandonó también a Ricci y se encerró un año en casa para estudiar a Suárez.

El padre pensó en encauzarlo por los estudios legales, y lo mandó a escuchar las clases de un profesor muy admirado en Nápoles. Pero tan solo dos meses después, Vico, ya acostumbrado al estudio de los principios universales, no pudiendo adaptarse al método práctico, puntilloso y mediocre que dicho maestro seguía, no quiso saber más del asunto porque «se daba cuenta de que no aprendía nada» y «no hacía otra cosa que ejercitar la memoria y que la inteligencia sufría la desgracia de estar desocupada» (p. 87); y pidió a su padre que obtuviese una copia de las *Instituciones civiles* de Ermanno Vulteio, obra que por casualidad había oído alabar a un profesor de la universidad. Y a partir de las obras de Vulteio y Canisio (autor de un tratado de *Instituciones canónicas*), que conjuntamente le fueron donadas por un doctor jurisconsulto, amigo de su padre, meditó por sí mismo los principios del derecho civil y del canónico; y después, sin preocuparse de otros estudios secundarios, que entonces formaban parte de la instrucción legal, quiso dedicarse a los tribunales. Con 16 años llevó y ganó un pleito que habían dirigido contra su padre, mereciendo por su discurso las alabanzas del viejo abogado que le había sido adversario. Durante ese mismo período se entretenía escribiendo versos, y obedeciendo al falso gusto de la época, «se desahogaba —como él dice— con las formas más corrompidas del poetizar moderno, que no se deleita con otra cosa que con desatinos y con lo falso» (pp. 89-90). No por nada treinta y dos años de su vida cayeron en el siglo XVII. Sin embargo, de esta primera forma suya de poesía no nos queda ningún ejemplo.

Mientras tanto su delicada complexión empezaba a estar amenazada por la tisis, y su ánimo, ya sea por las débiles condiciones de su cuerpo ya sea por el deseo ardiente de continuar los estudios, aborrecía el estrépito del foro. Un docto obispo y jurista vino a saber por casualidad del gran valor de Vico, y le

procuró la manera de poder recuperar la salud y continuar los estudios. Le dio la oportunidad de enseñar derecho a los hijos del marqués Rocca en Vatolla, un castillo en una zona muy amena de Cilento. Allí, tratado con mucho cariño, Vico pasó nueve años e «hizo la mayor parte de sus estudios» (p. 91) encerrado días enteros en la pequeña biblioteca de ese convento de los Menores Observantes. Profundizó principalmente su conocimiento del derecho y se metió, a través del derecho canónico, en las cuestiones dogmáticas y teológicas. La lectura de Valla lo condujo a un estudio más diligente del latín, comenzando por las obras de Cicerón. Los poetas latinos hicieron que empezase a desagradarle «su manera de poetizar moderna» (p. 93), y se dirigió a Dante, Petrarca y Boccaccio, alternando su estudio con el de los poetas latinos. Pero puesto que Horacio le enseñó que la materia más rica para la poesía es la dada por la filosofía moral, emprendió también el estudio de esta, comenzando por los griegos. La moral lo condujo a la metafísica. Y precisamente a causa de las exigencias de la moral, no satisfecho con la metafísica aristotélica que había aprendido con Suárez, se dirigió a la platónica. Y desde entonces, según Vico, se despertó en él «el pensamiento de meditar un derecho ideal eterno, que se cumpliría en una ciudad universal en la idea o diseño de la providencia, sobre cuya idea son después fundadas todas las repúblicas de todos los tiempos, de todas las naciones» (pp. 94-95).

El ejemplo de Aristóteles y Platón lo llevaron a dedicarse a la geometría, pero encontró también este estudio «propio de los ingenios menudos» (p. 96), y no pasó de la quinta proposición de Euclides.

En el poema de Lucrecio conoció la filosofía epicúrea, que antes de su partida de Nápoles se había puesto de moda por efecto de los libros de Gassendi; pero le pareció «filosofía para dar satisfacción a las cortas mentes de los niños, y a las débiles de las mujercillas» (p. 100). Tampoco lo atrajo la física experimental de Boyle, que también había adquirido enorme fama en Nápoles, porque se dio cuenta de que dicha disciplina nada podía aportar a la filosofía del hombre, que entonces cultivaba aprendiendo latín como apoyo a su estudio de las leyes romanas. Ni la física cartesiana pudo distraerlo ni desviarlo de la dirección que su pensamiento ya había tomado. También la física cartesiana adquirió poco después gran fama en Nápoles, y Vico la aprendió a través de una obra del cartesiano Regius. Estas físicas resultaban a Vico «como diversiones que apartaban su atención de las severas meditaciones de los metafísicos platónicos y le servían para que la fantasía se moviese libremente en los usos del poetizar» (p.

105). De hecho, a estos años pertenecen las tres canciones *In lode di Massimiliano duca di Baviera*, escritas a imitación de las *tres hermanas* de Petrarca, y publicadas por primera vez en Nápoles en 1694.

Al volver a Nápoles, fue recibido como extranjero en su patria, ya que su cultura chocaba fuertemente con la que entonces se buscaba en la ciudad. Se sintió solo, pero contento de sí y

bendijo el no haber tenido maestro en cuyas palabras hubiese jurado, y agradeció a aquellos bosques entre los cuales, guiado por su buen genio, había hecho la mayor parte de sus estudios, sin ningún apego de secta, ni tampoco a la ciudad en la que, al igual que con la moda en el vestir, se cambia cada dos o tres años de gusto literario (p. 108).

Sin embargo, la ocasión de exponerse le llegó pronto; y fue una *Recopilación de composiciones en honor del señor Conde de S. Stefano, virrey de Nápoles*, que se publicó en Nápoles en 1696, y para la que Vico compuso una oración latina, que sirvió como dedicatoria del volumen. Dicha oración atrajo la atención de los literatos napolitanos sobre este oscuro *autodidacta*, como lo llamó uno de ellos. Publicó otra oración latina en una recopilación en memoria de doña Caterina de Aragón, madre del nuevo virrey de Nápoles, duque de Medinaceli<sup>4</sup>.

En el año 1697 obtuvo la cátedra de retórica en la Universidad de Nápoles, con un sueldo de 1000 escudos anuales. El virrey fundó en Nápoles una academia, y Vico fue inscrito entre la «flor y nata de los literatos» (p. 112).

Tácito y Platón habían sido hasta entonces sus dos autores predilectos, el primero porque «contempla al hombre como es; el segundo, como debe ser» (p. 114). En ese momento leyó las obras de Francis Bacon, y le pareció digno de estar junto a ellos por su *De augmentis scientiarum*. Y es que, en su docencia, Vico no se mantenía dentro de los estrechos límites de la retórica, sino que, especialmente en la oración que, como profesor de elocuencia le correspondía leer cada año para la apertura de los estudios, se deleitaba tratando argumentos universales. Leyó siete oraciones: en las seis primeras habló sobre los fines de los estudios; y en la segunda parte de la sexta y en la séptima, sobre el método de estudiar. La primera, leída el 18 de octubre de 1699, tenía por título *Suam ipsius cognitionem ad omnem doctrinarum orbem brevi absolvendum maximo cuique esse incitamento*<sup>5</sup>. Pero la más solemne e importante de

---

4. Luis Francisco de la Cerda Aragón, noveno duque de Medinaceli, natural de El Puerto de Santa María (1660), grande de España, fue Virrey y Capitán General de Nápoles. [N. T.].

5. Fue publicada por primera vez en 1869, en el volumen de A. Galasso, que citaremos a

todas fue la séptima, pronunciada el 18 de octubre de 1708 en presencia del virrey cardenal Grimani y publicada al año siguiente con una dedicatoria a Carlos de Austria con el título: *De nostri temporis studiorum ratione*. «Desde la época de la primera oración y por ella y por todas las otras que le siguieron [hasta la sexta], se ve claramente –dice el propio Vico– que en el ánimo de Vico se agitaba un cierto argumento nuevo y grande, que uniese en un solo principio todo el saber humano y divino»<sup>6</sup>. Pero la última es juzgada por el autor incluso como esbozo de una de sus obras posteriores más importantes. De hecho, en ella, son mencionadas y defendidas numerosas ideas fundamentales desarrolladas más tarde por Vico en sus escritos mayores<sup>7</sup>. En ella se demostró contrario a los métodos más difundidos en su época por efecto del cartesianismo y, por otro lado, del empirismo naturalista. Contra el primero propugnó los derechos de la síntesis constructiva del espíritu sobre el análisis o deducción<sup>8</sup>; y contra el segundo reivindicó las razones de los estudios humanos e históricos.

La idea importantísima es que la verdad es hecha por la mente, o como dijo Vico, que *verum et factum convertuntur* –donde se entrevé el principio del subjetivismo, que más tarde fue defendido por Kant– es una de las ideas principales del tratado que Vico publicó en 1710: *De antiquissima Italorum sapientia ex linguae latinae originibus eruenda* (en Nápoles, editor Felice Mosca). Debía estar formada por tres libros; pero el autor no cumplió, y publicó solo el primero, que contenía la metafísica. El segundo debería haber expuesto la lógica, y el tercero, la física<sup>9</sup>. En esta obra, como dice el propio

---

continuación. [N. T.: «Que el propio conocimiento de sí le sirve a cada cual de máximo incentivo para completar, en breve, todo el orbe de las doctrinas»].

6. Los dos incisos son de Gentile. No he tenido acceso a la edición que él consultó (cfr. notas 1 y 2), pero cabe señalar que tanto en la edición de Cristofolini (GIAMBATTISTA VICO, *Opere filosofiche*, Sansoni, Florencia, 1971, p. 24) como en la de Nicolini (GIAMBATTISTA VICO, *Opere*, Ricciardi, Milán-Nápoles, 1953, p. 39), en lugar del primer inciso se lee «e più di tutte per quest'ultima», refiriéndose a la sexta oración. Igualmente, la traducción española que citamos, realizada a partir de la edición crítica de Rita Verdirame, recita: «y por encima de todas por esta última» (p. 123). [N. T.]

7. Para los conceptos pedagógicos expuestos en esta oración y en otros escritos de Vico, cfr. G.B. Gerini, *Gli scrittori pedagogici italiani del sec. XVIII*, Paravia, Turín, 1901; y del mismo autor, *Le idee educative di G.B.V.*, nel «Nuovo Risorgimento» de Turín, VIII, 1898.

8. Para la polémica de Vico con Descartes véase el artículo de Felice Tocco, *Descartes jugé par Vico*, en «Revue de morale et de métaphysique», julio 1896, pp. 568-572.

9. Así lo afirma Gentile, pero en realidad el proyecto de Vico era un segundo libro de física y un tercero de moral. [N. T.]

título, el autor, sobre el ejemplo del *Crátilo* de Platón, se proponía hallar en las etimologías de ciertas voces latinas –por él juzgadas ricas de contenido filosófico– las doctrinas de una secta filosófica italiana, mucho más antigua que Pitágoras, es más, de la que la filosofía pitagórica no habría sido más que débil y lejano eco. Esta secta, florecida en Etruria, en las colonias fundadas –según Vico– por Egipto, habría contribuido a la formación de un lenguaje filosófico, del que habrían bebido aún más los pueblos cercanos a los etruscos, o sea, los del Lacio. Esta extraña hipótesis –que debe ser tomada más como una extravagancia erudita que como una seria tesis científica– fue combatida con buenas observaciones filológicas por un anónimo escritor del «Giornale dei Letterati d'Italia», que se publicaba en Venecia. Vico no se dio por vencido, por lo que de ahí nació una cortés discusión. Pero la verdadera confutación de su hipótesis la hizo el propio Vico en sus obras posteriores con la teoría sobre el origen de las lenguas<sup>10</sup>: donde sostiene que las lenguas son un producto de la fantasía, no de la razón. Por lo demás, esta hipótesis no es más que el marco del *De antiquissima*: cuya filosofía –que es en realidad la filosofía de Vico– si no resulta, como dijo Ferrari, una variante de la de Leibniz, ciertamente tiene bastantes parecidos e importantes puntos de contacto con la parte más vital del dinamismo y monadismo leibniziano.

En la tercera parte del libro, es decir en la física, tendría que haber entrado el opúsculo *De aequilibrio corporis animantis*, que Vico escribió y quizás incluso publicó, pero que se ha perdido<sup>11</sup>; y parece que desarrollaba un principio fisiológico análogo al del célebre médico escocés Brown.

---

10. Cfr. B. Spaventa, *Prolesione e introduzione alle lezioni di filosofia*, Vitale, Nápoles, 1862, pp. 38-47.  
11. Vico habla de él en su *Autobiografía*, y Ferrari publicó su dedicatoria a Carlos Borbón entre sus *Opuscoli*. Cfr. BENEDETTO CROCE, *La Critica*, 1, 1903, pp. 299-300. [N. del T.: Las páginas de Croce citadas por Gentile corresponden a una reseña al libro de Nicola Ruggieri, *Vincenzo Cuoco. Studio storico-critico con un'appendice di documenti inediti*, L. Cappelli, Rocca S. Casciano, 1903. En dicha reseña, Croce enfrenta los testimonios contradictorios de Cuoco y Villarosa sobre el opúsculo viquiano en cuestión. El primero declara haberlo leído y poseer una copia; el segundo, en cambio, dice que se trata de un inédito. Croce remite el problema a la *Bibliografía vichiana* que estaba preparando; y efectivamente en ella reconstruyó la historia de las dos copias manuscritas de dicha obra, que Vico compuso «en pocos folios». Sin embargo, Croce no consigue determinar si Vico llegó a publicar el opúsculo, inclinándose mucho más por el no. Aun así, basándose precisamente en el testimonio de Cuoco, concluye que tuvo que publicarse póstumamente en una edición de poquísimos ejemplares. Sea como fuere, el opúsculo se ha perdido. Cfr. BENEDETTO CROCE, *Bibliografía vichiana* ampliada y rehecha por Fausto Nicolini, vol. 1, Ricciardi, Nápoles, 1947 pp. 122-124].

En 1716 publicó una obra histórica en latín, que le costó dos años de esfuerzo: la vida del mariscal Antonio Carafa (*De rebus gestis Antonii Caraphei libri quatuor*). La escribió a petición de un nieto del mariscal, alumno suyo, que le proporcionó toda la información y el dinero necesarios para la publicación, realizada con gran lujo (Nápoles, Mosca), además del pago de mil ducados. Probablemente solo por esta recompensa económica Vico asumió tan largo trabajo, que interrumpió sus estudios, ya que los escasos ingresos que le proporcionaba la cátedra no eran suficientes para el mantenimiento de la familia que había formado el 12 de diciembre de 1699, desposando a Teresa Caterina Destito, mujer de buenas costumbres, pero de ninguna cultura y de poquísimos ingenio. De ella tuvo cuatro hijos varones (uno de los cuales murió con pocos años y otro, Gennaro, sucedió en la cátedra universitaria al padre) y dos hijas.

Sin embargo, para escribir esta obra histórica sintió el deber de leer el *De iure belli et pacis* de Grocio, que le pareció autor digno de ser añadido a Platón, Tácito y Bacon. Meditó durante largo tiempo este libro y empezó a anotar con vistas a una reimpresión; pero se detuvo «al reflexionar que no convenía a un hombre católico de religión adornar con notas la obra de un autor herético» (p. 135). El estudio de Grocio hizo progresar mucho al pensamiento de Vico, y en ese período sintió maduro el concepto del sistema que venía pensando desde hacía muchos años y que habría permitido conciliar la filosofía con la filología, la especulación con la historia. Lo esbozó en una oración leída para la inauguración de los estudios en 1719, que pareció tan presuntuosa como las famosas conclusiones de Pico della Mirandola. Por eso, Vico se dio prisa en escribir en 1720 un ensayo sobre ello (*Sinopsis del derecho universal*), que es como un resumen de la obra publicada el mismo año con el título *De uno iuris principio et fine uno* (Nápoles, Mosca) y de la otra que, con esta, forma una unidad: *De constantia iurisprudens* (Nápoles, Mosca), publicada en 1721. Si las oraciones y la metafísica son los esplendores antelucanos de la *Ciencia nueva*, a la que quedará unido el nombre de Vico, esta obra sobre el derecho bien puede ser llamada el gran amanecer de esa espléndida jornada. El *De uno* es una filosofía idealista del derecho con especial consideración del derecho romano<sup>12</sup>. El *De constantia* está dividido en dos partes: una, de pocas

---

12. Sobre esta obra cfr. C. GIANI, *Dell'unico principio e dell'unico fine dell'universo diritto, opera di G.B. Vico trad. e commentata con l'aggiunta di appendici*, Milán, 1855. Aparte de las demás traducciones citadas más abajo, débese recordar también la de C. SARCHI, Agnelli, Milán, 1864. [Ahora

páginas, intitulada *De constantia philosophiae*, recoge prácticamente los resultados de las investigaciones especulativas del *De uno*, y, *ad firmandam iurisprudentis constantiam*, demuestra qué conceptos de las más célebres escuelas filosóficas están de acuerdo con los principios del *De uno*, y cuáles en cambio son inconciliables con ellos. La segunda –que ocupa la mayor parte del libro– se llama *De constantia philologiae*, y versa, como confirmación de las doctrinas filosóficas ya establecidas, sobre la ciencia filológica, que encuentra en lo hecho los principios ideales del derecho, buscando las huellas de los orígenes y del desarrollo del mismo en las lenguas, en los mitos y en los más antiguos monumentos poéticos.

En este libro, Vico, por primera vez en la historia, entiende y trata la filología del mismo modo en que la entendió Boeckh y se cultiva hoy en día, después de tanto progreso en las ciencias históricas, a saber, como conocimiento de todas las producciones pasadas del espíritu humano. Y tiene conciencia de la originalidad de su investigación. De hecho, el primer capítulo del *De constantia philologiae* se llama *Nova scientia tentatur*. Esta nueva ciencia tiene como fin, según él, el estudio de los *principios de la humanidad* (*de principiis humanitatis*) o sea, de los orígenes de la historia general de la civilización. En este estudio, el autor, clarificando los mitos y leyendas a la luz de un nuevo método crítico –que consiste en aplicar una nueva filosofía del espíritu a la interpretación de dichos productos fantásticos del pueblo–, hace, por decirlo con sus palabras, «muchos e importantes descubrimientos de cosas completamente nuevas y lejanas de la opinión de todos los sabios de todos los tiempos» (p. 139).

Al publicarse la obra, se dijo que «no se entendía», y los que la alabaron, como el célebre Le Clerc, lo hicieron más porque estaban maravillados por la erudición y la novedad de las interpretaciones viquianas que no por la comprensión del profundo pensamiento que las animaba. Y Vico, aplicando sus cánones mitológicos a la crítica de Homero, comentó entonces ambos poemas homéricos e hizo que aparecieran «de forma distinta a aquella con la que han sido hasta ahora observados» (p. 141). Publicó el trabajo al año siguiente: *Notae in duos libros, alterum de universi iuris principio, alterum de constantia iurisprudentis*.

---

también en español: GIAMBATTISTA VICO, *El Derecho Universal*, trad. del latín de Francisco J. Navarro Gómez, Anthropos, Barcelona 2009].

Se presentó poco después al concurso a cátedra primaria de leyes, por la que se pagaba un sueldo de 600 ducados; y tenía esperanza de obtenerla aparte de por sus diuturnos estudios jurídicos, por su ancianidad. Pero a pesar de sus méritos y de la espléndida demostración que hizo de su saber en las pruebas, la cátedra fue dada a otro. Y efectivamente se entiende que la vieja ciencia – porque la decisión correspondía precisamente a los profesores de la universidad– no pudiese ver con buenos ojos a la nueva ciencia.

Vico no se desanimó por ello. Es más, tenía ya preparada una nueva obra en dos gruesos volúmenes (que se ha perdido), en la que, retomando el problema del *De Uno* y del *De constantia*, investigaba los *Principios del derecho natural de las gentes dentro de los de la humanidad de las naciones*, confundiendo cuanto había sido pensado por otros sobre dicho argumento; y mostraba la *Génesis de las costumbres humanas con una cierta cronología razonada de tiempos oscuros y fabulosos de los griegos*. Después, sintiendo que esa manera negativa de probar su propia tesis no era la más adecuada a la comprensión de esta, y encontrándose también en la imposibilidad de sostener los gastos de impresión de una obra tan voluminosa, «sumió a su espíritu en una áspera meditación para encontrar un método positivo y más conciso, por tanto aun más eficaz» (p. 148).

Fruto de esta áspera meditación, o mejor, de todos los estudios precedentes, fueron los *Principios de una ciencia nueva sobre la naturaleza común de las naciones*, que salieron a la luz en Nápoles, con el editor Mosca, a finales de 1725. Se trata de la obra maestra de Vico, el libro por el que ha de ser contado entre los filósofos más grandes de todos los tiempos. Pero era un libro difícil y oscuro, y no le sirvió al autor para conseguir pronto la estima de la que se había hecho digno. El 25 de noviembre de 1725 escribía a su amigo capuchino B.M. Giacchi sobre su obra:

Así me hago cargo de que en esta ciudad la he mandado al desierto, y rehúyo todos los lugares concurridos, para no encontrarme con aquellos a los que la he mandado. Y si sucede por necesidad, los saludo de pasada: y ellos, no dándome ni siquiera una confirmación de haberla recibido, me confirman en la opinión de que la he mandado al desierto.

Esta y otras quejas similares (véase, por ejemplo, la carta al abad Esperti de 1726<sup>13</sup>) presentes en los escritos y cartas de Vico han provocado la

---

13. Traducida por José M. Sevilla Fernández en *Cuadernos sobre Vico*, 35, 2021, pp. 221-226. [N. T.]

exageración de la indiferencia y malicia de sus contemporáneos hacia él<sup>14</sup>. Y una exageración es también la del mismo Vico (que sin embargo esconde una profunda verdad) en la carta a F. Solla del 12 de enero de 1729, donde dice: «Bien sé que el común de los hombres es completamente memoria y fantasía; y, por eso, han hablado tanto y mal de la Nueva Ciencia, porque trastorna todo lo que erradamente recordaban y se habían imaginado sobre los principios de toda la erudición divina y humana. Poquísimos son mente». Que entre sus contemporáneos hubiese mentes especulativas lo demuestra, por no poner otros ejemplos, la misma *Vida* que Vico escribió de sí mismo en torno a esos años (1728 o 29), y que fue incluida en el primer tomo de la *Raccolta degli opuscoli eruditi* del padre Calogera<sup>15</sup>. Además, en el movimiento de estudios filosóficos y científicos propio de su tiempo, especialmente de Nápoles, la especulación viquiana encontró no pocas inspiraciones y no pequeños consuelos<sup>16</sup>. Sin embargo, es totalmente cierto que la sustancia de la especulación de Vico es profundamente original y, por eso, no solo no podía ser entendida y apreciada enseguida, sino que necesitaba un largo desarrollo de pensamiento y de estudios para que se aclarasen sus conceptos principales y pudiese verse todo su valor.

Ni siquiera el mismo Vico tuvo clara conciencia de todo el alcance de su nueva ciencia, a pesar de que bien se puede decir que a partir de 1725 dedicó el resto de su vida a reordenar y profundizar los conceptos de esta obra: tan amplio era el espectro de hechos e ideas que quiso abarcar con nueva mirada.

---

14. Cfr. especialmente G. FERRARI, *La sorte di Vico*, en el volumen de *Opuscoli* de Vico editado por él. Y contra la tesis de Ferrari, que ya había sido sostenida anteriormente en Francia por Michelet y Lerminier, véase el prólogo de F. PREDARI (intitulada *La sorte di Vico nel sec. XVIII*) publicada en su edición de la *Ciencia nueva* y resumida en su artículo *Vico*, que él mismo incluyó en *Nuova Encicl. Popolare* de Pomba, t. XII, 1848.

15. Luego reimpressa con correcciones y un inédito añadido por De Rosa en el primer tomo de los *Opuscoli* en 1818. Una vida más completa, escrita también por el propio Vico, fue prestada por su hijo Gennaro, tras la muerte del padre, a un *hombre de alto rango social*, pero no le fue nunca devuelta y se ha perdido. Cfr. DE ROSA, op. cit., tomo I, pp. xv-xvi. [N. del T.: Sobre Gennaro Vico, Gentile publicaría dos años después, en 1905, un opúsculo con documentos inéditos: *Il figlio di G.B. Vico e gli inizi dell'insegnamento di letteratura italiana nella R. Università di Napoli*, ahora en GIOVANNI GENTILE, *Studi vichiani*, terza edizione a cargo de Vito A. Bellezza, Sansoni, Florencia, 1968, pp. 189-370].

16. Cfr. GIOVANNI ROSSI, «Vico ne' tempi di Vico», *Rivista filosofica* de C. Cantoni, 1, 1899, vol. 2, pp. 294-319; y LABANCA, «G.B.V. rispetto a' suoi contemporanei», *Pensiero italiano* de Milán, vol. 21, 1897.

De hecho, siempre vio o vislumbró oscuramente, aunque con genial intuición, los numerosos descubrimientos que la seria meditación de veinticinco años (cfr. *Scienza nuova*, lib. III, cap. VI) sobre el derecho y las demás producciones espirituales le hizo hacer en todos los ámbitos de las actividades humanas. Ahora bien, esa incierta luz que por primera vez arrojó sobre las tinieblas de los orígenes de la humanidad, hasta entonces inexplorados, le llenó el alma de solemne satisfacción y trepidante alegría. Por eso, en la citada carta a Giacchi, se declaraba agradecido a la Universidad de Nápoles, que denegándole la ansiada cátedra, no le había mantenido ocupado «en leer parágrafos» y le había dado comodidad para meditar su ciencia:

¿Puedo tenerle mayor agradecimiento que este? Porque siento no poderse profesar sino en esta vuestra soledad, donde gritando digo que querría no haber escrito todas mis otras débiles obras de ingenio y que permaneciese solo esta. [...] Esta obra me ha revestido de cierto espíritu heroico, gracias al cual ya no me turba ningún temor a la muerte, y experimento que mi alma ya no se preocupa de los émulos. Al fin me ha confirmado, como sobre una alta roca adamantina, el juicio de Dios, que hace justicia a las obras de ingenio con la estima de los sabios, los cuales siempre y en todo lugar fueron poquísimos.

Vico dedicó el resto de su vida, como ya hemos dicho, a la *Ciencia nueva*. Dicha obra, aunque no fue plenamente comprendida ni dignamente apreciada, se divulgó rápidamente por toda Italia; y «en tres años había devenido tan rara que un librito de doce folios en dozavo fue comprado por muchos a dos escudos y aun a más» (p. 172). Desde Venecia, en 1728, también por parte del abad Antonio Conti, se le insistió vivamente para que permitiese reimprimirla allí, y para que hiciese cuantos añadidos considerase oportuno para confirmar o aclarar lo ya dicho. Y Vico aceptó, decidiéndose a escribir notas y comentarios a su obra: trabajo al que se dedicó «cerca de dos años».

Los «Acta eruditorum», que se publicaban en Leipzig, en agosto de 1727 publicaron una reseña somera, inexacta e injusta de la obra, escrita, según afirma Vico (carta a Giacchi del 4 de diciembre de 1729), por un malicioso conciudadano. En ella se decía entre otras muchas tonterías que el autor «se muestra más obsecuente con su ingenio que con la verdad; y al resultar de por sí deficiente, debido a su gran volumen de conjeturas, es acogido por los

proprios italianos con más tedio que aplauso»<sup>17</sup>. Vico pudo leer ese extracto que, como él dice, contenía trece proposiciones en trece líneas, de las cuales doce eran falsas, en agosto de 1729, y escribió enseguida una larga protesta que acabó siendo un opúsculo: *Vici vindiciae, sive notae in Acta eruditorum*, etc.

Mandó a Venecia sus añadidos, que formaban un manuscrito de alrededor de 300 folios. Pero después, no queriendo ceder a los abusos que los editores, en posesión de su manuscrito, querían imponerle, requirió que le fuese devuelto el manuscrito; y de esa edición no se hizo más nada. Y puesto que en Nápoles no encontraba quien quisiese reimprimir la *Ciencia nueva* con tantos suplementos, obligado, según la expresión de Ferrari, a combinar el impulso de su pensamiento con su miseria, se decidió a fundir estas en el cuerpo del libro, y de tal modo rehacer la obra de nuevo, condensando la materia y exponiéndola según un nuevo orden, en parte quitando texto de la primera edición, en parte añadiendo nuevo, según las nuevas observaciones y los nuevos estudios hechos después de 1725. Así nació la segunda edición de la *Ciencia nueva*, que empezó a escribir en la Navidad de 1729 y terminó el día de Pascua de 1730<sup>18</sup>. Pero no había terminado esta otra edición y ya empezaba a redactar nuevas notas, en torno a las cuales siguió trabajando hasta el fin de su vida, y que sirvieron para la tercera edición (reproducción de la segunda con añadidos y variantes), que se publicó póstuma en 1744.

Sus últimos años estuvieron llenos de dolores y angustias. Afligido por la indigencia y la perversión de un hijo suyo, que tuvo incluso que ser encarcelado por la justicia, envejeciendo vio como se agravaban los males de su juventud. Carlos Borbón en 1735 lo nombró regio historiador con un sueldo anual de 100 ducados, pero, por motivos de salud, tuvo que retirarse de la docencia para encerrarse en casa y allí apagarse lentamente. Perdió por entero la memoria, él que tanto se había servido de ella para sus geniales inducciones sobre la historia de la humanidad; y no la recuperó sino poco antes de morir. Recitando los salmos de David expiró serenamente el 20 de enero de 1744<sup>19</sup>.

---

**17.** Se trata de una cita extraída de las *Vici vindiciae*. Gentile cita directamente en latín sin indicar la fuente: «*Ingenio magis indulget, quam veritati, longaue conjecturarum mole sibi ipsi deficiens, ab ipsis Italis taedio magis, quam applauso excipitur*». Cfr. GIAMBATTISTA VICO, *Reivindicaciones y otros escritos latinos*, trad. de Francisco José Navarro Gómez, Anthropos, Barcelona, 2016, p. 6. [N. T.]

**18.** Y fue publicada ese mismo año como *Trascelto dell'Annotazioni e dell'Opera d'intorno alla natura comune delle nazioni, in una maniera eminente ristretto ed unito, e principalmente ordinado alla Discoverta del Vero Omero*.

**19.** En realidad murió el 23 de enero de 1744, día de san Ildefonso de Toledo. [N. T.]

Fue enterrado en la iglesia de los jerónimos, que siempre habían sido tan benévolo y corteses con él ayudándolo en sus necesidades. En una esquina de dicha iglesia, en 1789, su hijo Gennaro se encargó de ponerle una lápida.

A los escritos que se han ido mencionando habría que añadir otras oraciones, especialmente aquellas *In morte di Anna Maria Aspermont, contessa d'Althann* (1724), e *In morte di Angiola Cimini, marchesana della Petrella* (1727); así como su escrito histórico *De parthenopea conjuratione IX kal. oct. MDCCI*, y otros escritos menores, como inscripciones, prefacios y dedicatorias. Y deberían también recordarse las no pocas poesías, aparte de las ya citadas, dispersas en las colecciones de la época en ocasión de bodas y profesiones monacales. Pero ni las oraciones ni estos pequeños escritos añaden nada al mérito de Vico, ni los versos responden a verdadera inspiración, excepto la primera canción, que parece ser de los tiempos de su soledad en Vatolla, publicada en 1693 como *Affetti di un malinconico*<sup>20</sup>. Puesto que casi todas sus canciones y sonetos exponen en verso sus teorías filosóficas, la condena de sus versos resulta de su misma doctrina de que la poesía responde a un momento del espíritu y de la vida de la humanidad anterior al de la filosofía. Importantes a tal respecto: el epitalamio *Giunone in danza*, un breve poema dramático monódico en el que se resumen las teorías mitológicas del autor, y la canción pindárica *Su l'origine, progresso e caduta della poesia italiana, in lode di Marina della Torre* (1721). Vico no fue poeta, aunque también él perteneciese a la Arcadia (con el nombre de Laufilo Terio)<sup>21</sup>. En cambio, fue un escritor muy original, absoluto señor de una forma riquísima de la que se sirvió para expresar potentemente los más difíciles conceptos en frases vivaces y escultóricas. Lengua férrea, llamó De Sanctis a la usada por Vico; pero de un hierro tan dúctil que se pliega a expresar las más sutiles formas de pensamiento. Aunque oscuro en la expresión, cuando oscuro era también su pensamiento, Vico es siempre claro y nítido cuando su pensamiento está definido y completo. Y también en este aspecto su mejor libro es la *Ciencia nueva*.

A los editores venecianos, a los que les habría gustado reimprimir junto a la *Ciencia nueva* todos los otros escritos de Vico, este, como ya había dicho a Giacchi en 1725, «hizo entender que, de todas las débiles obras de su

---

20. Y publicada en español como *Sentimientos de un desesperado*, trad. de Dolores Ocaña y Attilio Manzi, en *Cuadernos sobre Vico*, 4, 1994, pp. 209-213. [N. T.]

21. Sobre los versos de Vico cfr. A. DE NINO, «Accenno sulla poesia filosofica di T. Campanella e G.B. Vico», en *Borghini*, 3, 1865.

fatigado ingenio, quería que solo quedase en el mundo la *Ciencia nueva*» (p. 181). Y, de hecho, ese es el verdadero monumento de su pensamiento; los otros escritos pueden solo contribuir a la historia íntima y a la interpretación de esa obra, en la que Vico fundó la filosofía de la historia y, a través de ella y con ella, una nueva filosofía del espíritu. La filosofía de la historia es precisamente la ciencia que Vico, con razón, llama *nueva*. El *De civitate Dei* de san Agustín y el *Discurso sobre la historia universal* de Bossuet presentan un concepto filosófico del recorrido de la humanidad, pero un concepto que se fundamenta en una creencia y que, por tanto, no puede ser llamado verdaderamente científico. En cambio, Vico funda sus doctrinas en la observación del espíritu, que es el gran artesano de la historia, y en el movimiento del espíritu busca las razones del camino que esta recorre.

Por eso, hace de la filosofía de la historia una verdadera ciencia, cuya sustancia es una nueva filosofía<sup>22</sup>, que pone claramente la exigencia de una metafísica nueva y anticipa sistemas que madurarían mucho más tarde, tras un desarrollo mayor del pensamiento europeo, y además descubre el principio fundamental de la ciencia estética. De esto y de las doctrinas de la psicología de los pueblos (floreceda en Alemania con el nombre de *Völkerpsychologie*), que fue el primero en iniciar, se sirve en el famoso *Descubrimiento del verdadero Homero*, al que dedica todo el tercer libro de la segunda *Ciencia nueva*. En ese libro, adelantándose sesenta y cinco años a la tesis sostenida en Alemania por F.A. Wolf en sus célebres *Prolegomena ad Homerum*, demuestra que Homero no es más que un mito que hace de todo el pueblo griego un único individuo. Muestra que las diferencias entre los dos poemas homéricos son tales y tan grandes que los dos poemas necesariamente tuvieron origen en tiempos y lugares distintos; y encuentra tanta diversidad entre los cantos de un mismo poema que concluye que «tienen que haber sido trabajados y modificados por varias manos y en varias edades» (SN44, § 804).

Pero, por decirlo en pocas palabras, nadie ha juzgado mejor que Manzoni sus profundas intuiciones históricas:

Vico no se propuso ilustrar ninguna época especial de la historia, sino que buscó determinar la andadura universal de la sociedad. [...] Por lo general quiso tratar tiempos en los que no vivieron escritores, pues

---

22. Cfr. B. SPAVENTA, op. cit., lez. VI [N. del T.: para la versión española cfr. B. SPAVENTA, *La filosofía italiana en sus relaciones con la filosofía europea. Lección VI*, cit.].

estaba convencido de que, cuando los escritores aparecieron, las instituciones y las creencias sociales ya estaban tan modificadas, las tradiciones de esos tiempos antiquísimos tan desfiguradas por los nuevos hechos, que no podían ni ser entendidas correctamente ni transmitidas por los escritores; pero al mismo tiempo estaba convencido de que las ideas de estos, como hijas en gran parte de los sucesos y de las doctrinas anteriores, debían conservar importantes huellas y características suyas. Vio a estos escritores como testigos, en parte prejuiciados, en parte desatentos, en parte desmemoriados, pero siempre testigos de hechos generales y relevantes; y como tales se puso a examinarlos. Haciendo poco caso a sus juicios y rechazando sus conclusiones, estableció unas normas para sacar otras conclusiones más fundamentadas a partir de sus revelaciones, por así decir, involuntarias. Se propuso derivar estas normas de las propiedades de la mente humana y de la experiencia de los hechos más conocidos. Y ciertamente, aun siendo mucho más vastas que fundadas, nunca son un engaño vulgar. Se preocupó por recoger de épocas lo más lejanas posible entre sí y de costumbres en apariencia diversísimas, elementos comunes en los puntos más importantes de la vida social; y así como en ocasiones fue agudísimo, en otras fue demasiado simple en la elección de estos elementos, arrastrado por esa unidad suya de mirada en torno al desarrollo de la naturaleza humana. De los siglos heroicos y del medievo, de las leyes y de las poesías, de los símbolos y de los monumentos, de etimologías que algunas veces son ingeniosas y verdaderos descubrimientos, pero a veces son arbitrarias y desmentidas por descubrimientos posteriores a él; de los ritos religiosos, de las fórmulas jurídicas y de las doctrinas filosóficas; de tiempos, de hechos, de pensamientos, en suma, desparramados, por así decirlo, en la vida del género humano, tomó de aquí y allí indicios que, para ser sinceros, demasiado pronto devienen en certeza en su mente. Pero cuando, tras haber demostrado la ambigüedad, la falsedad, la contradicción de las ideas comunes en torno al estado de la sociedad en una época oscura e importante, pone en su lugar una idea fundada en una nueva observación de los pocos hechos conocidos de dicha época, ¡cuántos errores destruye de un golpe! ¡Qué haz de verdades presenta en una de esas fórmulas espléndidas y potentes que son como la recompensa del genio que ha meditado largo y tendido! Y también cuando, o la escasez de conocimientos positivos, o el amor excesivo a algunos principios, o la confianza que nace en los ingenios acostumbrados a descubrir, lo transporta y lo detiene en opiniones evidentemente falsas y oscuras no por profundidad, sino por inexactitud de ideas y, por tanto, de expresiones, deja aun así un sentimiento de admiración y da todavía ejemplo de una

audacia que podría ser acertada con alguna condición más. Si no ha demostrado, como creía, una gran verdad, os hace sentir transportados a esas regiones donde solo se puede esperar encontrarlas<sup>23</sup>.

#### INDICACIONES BIBLIOGRÁFICAS

Las *Oraciones* de Vico ya publicadas fueron recogidas por su sucesor en el cargo de historiógrafo real, FRANCESCO DANIELE: J.B. VICI, *Latinae orationes nunc primum collectae*, Neapoli, J. Raymundus, MDCCLXVI. Y una publicación conjunta de todos los *Opúsculos*, con numerosas e importantes aclaraciones, fue editada por C.A. DE ROSA, marqués de Villarosa, Nápoles, 1818-1823, 4 volúmenes. En 1835 se inició una edición de las *Obras*, a cargo de F. PREDARI, con notas críticas y aclaratorias (Bravetta, Milán), pero no se llegó a completar. Otra edición fue preparada al mismo tiempo por G. FERRARI, *Classici Italiani*, Milán, 1835-37, 6 volúmenes. Esta edición fue reeditada en Nápoles en la tipografía Jovene en 5 volúmenes entre 1840 y 1841, con el añadido al *De uno iuris principio et fine uno* de la traducción de E. AMANTE; y luego fue reimpressa en Milán, 1852-54. Una edición más completa fue hecha en Nápoles por F.S. POMODORO, en 7 volúmenes, Stamp. Classici Italiani e Fratelli Morano, 1858-1865 (contiene, además de la edición de Ferrari, la traducción italiana de las principales obras latinas, realizada por Pomodoro, la *Sinopsis del derecho universal*, los *Razonamientos en torno a la ley de las XII tablas y la ley regia de Triboniano* así como las *Instituciones oratorias*). Algunos *Escritos inéditos de G.B. Vico, extraídos de un autógrafo del autor* fueron publicados por G. DEL GIUDICE (tip. R. Università, Nápoles, 1862) y *Cinco oraciones inéditas de G.B. Vico, extraídas de un manuscrito de la Biblioteca nacional* por A. GALASSO (Morano, Nápoles, 1869). Sin embargo, una edición completa, correcta y metódicamente ordenada de todas las obras debe hacerse todavía.

Una traducción literal de la *Scienza nuova* al alemán fue publicada por GUILLERMO ERNESTO WEBER en Leipzig en 1822. Una traducción al alemán de los escritos menores fue iniciada más tarde por C.E. MULLER, *G.B. Vico's kleine Schriften*, Nuevo Brandeburgo, 1854, pero no parece que fuese más allá

---

23. ALESSANDRO MANZONI, *Discorso sopra alcuni punti della storia longobardica in Italia*, cap. II, final; el texto ha sido recogido también en la *Antologia della nostra critica letteraria moderna* de L. Morandi, 13ª ed., Lapi, Ciudad de Castello, 1889, pp. 539 y ss.

del primer volumen, que contenía el *De uno iuris principio et fine uno*. Una primera traducción de la *Scienza nuova* al francés fue hecha en 1827 por J. MICHELET, *Principes de la philosophie de l'histoire*, París Renourd. Sobre esta traducción véase el artículo de G. RICCI, en la «Antología» de Florencia de 1828. Más tarde tradujo también la autobiografía y fragmentos de otros escritos: *Mémoires de V. écrits par lui-même, suivis de quelques opuscules, lettres etc., précédées d'une introduction sur sa vie et ses ouvrages*, Bruselas, Haumann et Cattoir, 1837. No se debe olvidar *La Science Nouvelle trad. par l'auteur de l'Essai sur la formation du dogme catholique* (CRISTINA TRIVULZIO, princesa de Belgiojoso), Renouard, París, 1844.

Para la bibliografía crítica baste citar: JULES MICHELET, *Discours sur le système et la vie de Vico* (publicada en la trad. franc. de la *Scienza nuova*); N. SALA, *Vita di G.B. V.*, «Giornale Arcadico» de 1830, vol. 48; G. FERRARI, *La mente di Vico* (Introd. a las *Obras*, Milán, 1836, vol. I; y el prólogo y aclaraciones a los siguientes volúmenes); trabajo rehecho en el vol. *Vico et l'Italie*, París, 1839; N. TOMMASEO, *Studi critici*, Andruzzi, Venecia, 1843; CRISTINA TRIVULZIO, princesa de Belgiojoso, *Essai sur Vico*, Milán, 1844, y en la trad. franc. de la *Scienza nuova*; GENNARO ROCCO, *Elogio storico di G.B. Vico*, Nápoles, 1844; EPIFANIO FAGNANI, *Della necessità e dell'uso dalla divinazione testificati dalla Scienza Nuova di G.B. Vico*, Alejandría, 1857, 2 volúmenes; B. SPAVENTA, *Carattere e sviluppo della filos. ital. del sec. XVI sino al nostro tempo*, Bolonia, 1860 (reimpreso en *Scritti filosofici*, ed. Gentile, Morano, Nápoles, 1901) y *Prolus. e Introd. alle lez. di filos. nella Univ. di Napoli*, Vitale, Nápoles, 1862 (lezioni II e VI); *Osservazioni e giudizi di alcuni illustri italiani e stranieri sulle opere di G. B. Vico ora primamente raccolte*, Jovene, Nápoles, 1863; C. CANTONI, *G.B. Vico, Studi critici e comparativi*, Civelli, Turín, 1867; P. SICILIANI, *Sul rinnovamento della filos. positiva in Italia*, Barbèra, Florencia, 1871; F. FIORENTINO, *Lett. sopra la Scienza Nuova*, en *Scritti vari di lett. filos. e critica*, Morano, Nápoles, 1876, pp. 161-211; y *Manuale di storia della filos.*, parte III, cap. IX, Morano, Nápoles, 1881; A. GALASSO, *Del criterio della verità nella scienza e nella storia secondo G.B. V.*, Hoepli, Milán, 1877; K. WERNER, *Ueber G.B. V. als Geschichtsphilosophen u. Begründer der neueren ital. Philosophie*, Viena, 1877, y *G.B. V. als Philosoph u. gelehrter Forscher*, Viena, 1879; FR. DE SANCTIS, *St. della letter. ital.*, Nápoles, Morano, 1879, II, pp. 310-329; ROB. FLINT, *Vico*, Edinburgh and London, 1884 (trad. it. de F. FINOCCHIETTI, Florencia, 1888); F. PERERE,

*Esame crit. dell'Assunto di G.B. V., Il ricorso che fanno le nazioni sopra la natura eterna dei feudi*, en «Atti della R. Acc. di scienze mor. e pol. di Napoli», vol. XVIII, 1884; G. SOREL, *Étude sur Vico*, en «Devenir Social», 2, 1896; F. COSENTINI, *La sociologia e G. B. Vico*, Savona, 1899; GIOV. ROSSI, *Il Pensiero di G. B. Vico intorno alla natura delle lingue e all'ufficio delle lettere*, Salerno, 1901; B. CROCE, *G.B. Vico primo scopritore della scienza estetica*, Nápoles, 1901 (cfr. recensión de G. GENTILE, en «Rassegna crit. della letter. ital.», 6, pp. 254-265<sup>24</sup>), trabajo incluido en *Estetica come scienza dell'espressione e linguistica generale*, Sandron, Palermo, 1902, *Storia*, capp. I-V. — Una *Bibliografia vichiana*, con información sobre todas las ediciones y traducciones de las obras de Vico y de la literatura crítica sobre Vico hasta 1903, está siendo ahora preparada por B. CROCE.

#### DE LAS «DIGNIDADES» DE LA CIENCIA NUEVA<sup>25</sup>

Vico llama *dignidad*, recurriendo a un término usado también por otros escritores de filosofía del siglo XVII y que es la traducción del término griego ἀξίωμα (de ἄξιος = *dignus*), lo que comúnmente en el lenguaje científico se llama *axioma*. Vico expuso estas dignidades, que son 114, por orden en el primer libro (*Sobre el establecimiento de los principios*) de la *Segunda Ciencia Nueva*, es decir en los *Principios de Ciencia Nueva* tal como fueron rehechos en la edición de 1730. Donde, después de haber esbozado en una *Tabla cronológica* el curso de la humanidad que habría de ser objeto de sus especulaciones, escribió: «Por tanto, para dar *forma* a las materias dispuestas a continuación [...] proponemos aquí los siguientes *Axiomas* o Dignidades, tanto *Filosóficas* como *Filológicas*, algunas pocas *razonables y discretas peticiones*, con unas cuantas aclaradas *definiciones*, que al igual que la sangre por el cuerpo, así deben circular por dentro y animar en todo esta *Ciencia* que razona sobre la *Común naturaleza de las naciones*». El capítulo que contiene estas proposiciones fundamentales, en la edición de 1744 tiene por título *Sobre los elementos*, pero en la edición de 1730 tenía el siguiente título: *Axiomas o dignidades filosóficas y filológicas, definiciones y pocas discretas preguntas que deben ser los elementos de esta ciencia de*

24. Ahora en G. GENTILE, *Frammenti di estetica e di teoria della storia*, vol. 1, a cargo de H.A. Cavallera, (*Opere*, XLVII), Le Lettere, Florencia, 1992, pp. 60-72; y en español en *Cuadernos sobre Vico*, 36, 2022, *infra*. [N. T.]

25. La presentación que sigue es de Gentile. En el *Manuale* se encuentra como primera nota a pie de página antes de la selección de dignidades en pp. 657-658. [N. T.]

la humanidad, distinguiendo así las *dignidades* de las *definiciones* y de las *razonables y discretas peticiones* (postulados). Por otra parte, en el resto del capítulo y de la obra, todas estas tres especies de proposiciones son llamadas promiscuamente *dignidades*.

Nosotros hemos elegido las treinta y dos más importantes y características respecto al pensamiento de Vico, indicando entre paréntesis y en números romanos el número que cada una ocupa en la obra; y hemos seguido la edición de 1744 hecha por Ferrari poniendo, como él, en nota las variantes de la edición de 1730 y reproduciendo escrupulosamente las particulares extravagancias ortográficas y de puntuación, así como el abundante uso de la cursiva querido por Vico: contribuyendo este particular a mostrar la singular fisonomía del escritor<sup>26</sup>.

Por último, ayudará tener presente la clasificación de las dignidades hecha por el propio Vico a partir de la XXII, donde dice: «De todas las anteriores proposiciones, la I, II, III e IV dan los *fundamentos de las Confutaciones* de todo lo que hasta ahora se ha opinado en torno a los *Principios de la Humanidad*; las cuales toman de las *inverosimilitudes, absurdos, contradicciones e imposibilidades* de tales opiniones. Las *siguientes*, de la V hasta la XV, las cuales dan los *fundamentos de lo Verdadero*, servirán para meditar este mundo de naciones en su *Idea Eterna*, según esa propiedad de cada ciencia señalada ya por *Aristóteles*, que *Scientia debet esse de Universalibus et Aeternis*<sup>27</sup>. Las últimas, de la XV a la XXII, que dan los *fundamentos de lo Cierto*, se usarán para ver *en hechos* este mundo de naciones, tal como lo hemos meditado *en idea*, según el *método de filosofar* más cerciorado de *Francis Bacon señor de Verulamio* en las *cosas naturales* sobre las que trabajó en su libro *Cogitata et Visa*, aplicado a las *Humanas Cosas Civiles*».

- 1 (I). El *Hombre* por la *indefinida naturaleza de la mente humana*, cuando esta cae en la *ignorancia*, *se hace regla del Universo*.

Esta Dignidad es la causa de esas dos costumbres humanas: una, que *fama crescit eundo* [la fama crece yendo]; la otra, que *minuit praesentia famam* [la presencia disminuye la fama]. Esta dignidad, habiendo hecho un larguísimo camino, es más desde el principio del mundo, ha sido la *fuelle perenne de todas las magníficas opiniones que hasta ahora se*

---

26. Para la traducción se ha mantenido el criterio editorial de Gentile respecto a las mayúsculas y las cursivas; no así para los signos de puntuación, pues complicaba ya en exceso la redacción en español. [N. T.]

27. «La Ciencia debe versar sobre lo Universal y lo Eterno». [N. T.]

*han tenido sobre las lejanísimas y desconocidas Antigüedades, por tal propiedad de la mente humana advertida por Tácito en la Vida de Agrícola con ese lema: omne ignotum pro magnifico est [todo lo desconocido se tiene por magnífico]*<sup>28</sup>.

- 2 (II). Es otra *propiedad de la mente humana*, que cuando los hombres no pueden hacerse *ninguna idea* sobre las cosas *lejanas y no conocidas*, las estiman a partir de las cosas *conocidas y presentes*.

Esta Dignidad señala la *fente inexhausta* de todos los errores cometidos por todas las *naciones* y por todos los *doctos* en torno a los *Principios de la Humanidad*. Por eso, desde sus *tiempos iluminados, cultos y magníficos*, en los cuales empezaron las naciones a advertirlos y los doctos a razonar sobre ellos, han tenido en grande estima los *Orígenes de la humanidad*, que por naturaleza debieron ser *pequeños, toscos y oscurísimos*<sup>29</sup>.

En este género se han de distinguir *dos especies de Soberbias*, que se han indicado antes, una de las *Naciones* y otra de los *Doctos*<sup>30</sup>.

- 3 (V). La *Filosofía*, para *ayudar al género humano*, debe *elegar y sostener al hombre caído y débil*, no *retorcer su naturaleza ni abandonarlo en su corrupción*.

Esta Dignidad *aleja* de la escuela de esta Ciencia a los *Estoicos*, los cuales quieren *la sedación de los sentidos*, y a los *Epicúreos*, que *los convierten en regla*; y ambos niegan la *Providencia*: aquellos haciéndose arrastrar por el *Destino*, estos abandonándose a la *Casualidad*; y los *segundos*, opinando que *las almas humanas mueren* con los cuerpos. Ambos deberían ser llamados *Filósofos Monásticos o solitarios*. Esta Dignidad admite a los *Filósofos Políticos* y principalmente a los *Platónicos*, los cuales convienen con todos los *legisladores* en estos tres *principales puntos*: que se da *Providencia divina*; que se *deben moderar las humanas pasiones* y

---

**28.** Este párrafo fue añadido en la edición de 1744.

**29.** Edición de 1730: Esta misma Dignidad demuestra que la *Soberbia* es *hija* de la *Ignorancia* y del *Amor propio*, la cual nos hincha; por eso, en nosotros están demasiado *asentadas las ideas* que tenemos de *nosotros mismos* y de nuestras cosas, y con ellas como *estúpidos* miramos las cosas que no entendemos.

**30.** Vico define (Dignidad III) la soberbia de las naciones recordando un dicho de Diodoro Sículo: «Que las *Naciones o griegas o bárbaras han tenido la soberbia de haber encontrado antes que todas las otras las comodidades de la vida humana y conservar los recuerdos de sus cosas desde el principio del mundo*». La soberbia de los doctos consistiría en la costumbre que «*lo que ellos saben quieren que sea tan antiguo como el mundo*» (Dignidad IV).

*hacer de ellas virtudes; y que las almas humanas son inmortales. Y en consecuencia esta Dignidad dará los tres Principios de esta Ciencia.*

4 (VI). La *Filosofía considera al hombre como debe ser*; y, por eso, no puede ser de utilidad más que para los *poquísimos* que quieran vivir en la *República* de Platón, y no revolcarse en la *hez de Rómulo*.

5 (VII). La *Legislación considera al hombre como es*, para de él crear *buenos usos en la sociedad humana*. Así de la *ferocidad*, de la *avaricia*, de la *ambición* —que son los tres vicios que se encuentran en todo el género humano— hace la *milicia*, el *comercio* y la *corte*, y de ese modo, consigue la *fortaleza*, la *opulencia* y la *sabiduría de las Repúblicas*. Y de estos *tres grandes vicios*, que ciertamente destruirían la generación humana sobre la tierra, hace la *Felicidad Civil*<sup>31</sup>.

Esta Dignidad prueba que hay Providencia Divina; y que ella es la Divina Mente Legisladora, la cual de las pasiones de los hombres todos dirigidos a su propia utilidad<sup>32</sup>, por las cuales vivirían como bestias en soledad, ha hecho los órdenes civiles, por los cuales viven en Sociedad Humana.

6 (VIII). Las *cosas fuera de su estado natural ni se acomodan ni duran*.

Esta Dignidad por sí sola, puesto que el género humano, desde que se tiene memoria del mundo, ha vivido y vive decentemente en sociedad, determina la *gran disputa*, sobre la que los mejores *Filósofos* y los *Teólogos Morales* aún contienden con *Carnéades escéptico* y con *Epicuro* —ni tampoco *Grocio* ha sabido resolverla—, *si hay derecho en la naturaleza* o, lo que es lo mismo, *si la naturaleza humana es sociable*.

Esta misma Dignidad, unida a la VII y a su Corolario, prueba que el Hombre tiene libre albedrío, pero débil, para hacer de las pasiones virtudes, pero que es ayudado por Dios de forma natural con la Divina Providencia y sobrenaturalmente por la Divina Gracia.

7 (IX). Los hombres que no saben lo *Verdadero* de las cosas, procuran atenerse a lo *Cierto*; para que, no pudiendo satisfacer el *intelecto* con la *Ciencia*, al menos la *voluntad* repose sobre la *Conciencia*.

---

31. Estas últimas palabras desde «Y de estos tres» son un añadido de 1744.

32. Edición de 1730: «hace la *Justicia*, para que con ella se conserve humanamente la generación de los hombres, que se llama *Género Humano*».

8 (X). La *Filosofía* contempla la *Razón*, de donde viene la *Ciencia de lo Verdadero*. La *Filología* observa la *Autoridad del arbitrio Humano* de donde viene la *Conciencia de lo Cierto*.

Esta Dignidad en su segunda parte establece que los *Filólogos* son todos los *Gramáticos*, *Historiadores*, *Críticos*, que se ocupan del conocimiento de las *Lenguas* y de los *Hechos de los pueblos*: tanto en *casa*, como son las *costumbres* y las *leyes*; como *fuera*, como son las *guerras*, las *paces*, las *alianzas*, los *viajes* y los *comercios*.

Esta misma Dignidad demuestra que les *faltó la mitad* tanto a los *Filósofos*, que no cercioraron sus *razones* con la *Autoridad de los Filólogos*, como a los *Filólogos*, que no se preocuparon por verificar sus *autoridades* con la *Razón de los filósofos*. Si lo hubiesen hecho, habrían sido *mucho más útiles para Repúblicas* y nos habrían *precedido* en la meditación de esta *Ciencia*.

9 (XI). El *Arbitrio Humano*, por su naturaleza *incertísimo*, se *cerciora* y *determina* con el *Sentido común* de los hombres en torno a las *necesidades o utilidades humanas*, que son *las dos fuentes del Derecho Natural de las Gentes*.

10 (XII). El *Sentido Común* es un *juicio sin reflexión* alguna, comúnmente sentido por todo un *orden*, por todo un *pueblo*, por toda una *nación*, o por todo el *Género Humano*. [...]

11 (XIII). *Ideas uniformes* nacidas en *pueblos enteros* que *no se conocen* entre sí tienen que tener *un motivo común de verdad*.

Esta Dignidad es un gran *Principio* que establece que el *Sentido Común del Género Humano* es el *Criterio* enseñado a las *naciones* por la *Providencia Divina* para definir lo *Cierto* en torno al *Derecho Natural de las Gentes*; del cual las naciones se cercioran entendiendo las *Unidades sustanciales* de dicho Derecho, en las que, con *diversas modificaciones*, todas convienen. De ahí sale el *Diccionario Mental* que da los *Orígenes a todas las diversas Lenguas articuladas* y con el cual está concebida la *Historia Ideal Eterna*, que da la *historia en el tiempo de todas las naciones*. De dicho *Diccionario* y de dicha *Historia* se propondrán a continuación sus propias *Dignidades*<sup>33</sup>.

---

33. La Dignidad XXII dice: «Es necesario que haya en la naturaleza de las cosas humanas una *Lengua Mental común a todas las naciones*, que entienda uniformemente la *sustancia* de las cosas que

Esta misma Dignidad invierte todas las *ideas* que hasta ahora se han tenido en torno al *Derecho Natural de las Gentes*. Se ha creído que salió de una *primera nación*, de la cual las demás lo habrían recibido. En este error cayeron los *Egipcios* y los *Griegos*, los cuales vanamente se jactaban de *haber diseminado la Humanidad por el Mundo*. Ciertamente dicho error debió hacer creer que la *Ley de las XII Tablas* vino de los *Griegos* a los *Romanos*. Pero si así fuese, sería un *Derecho Civil* comunicado a otros pueblos por *humana providencia* y no un *Derecho con dichas costumbres humanas ordenado por la Divina Providencia en todas las naciones*. Esto sería uno de los *perpetuos trabajos* que se hará en estos *Libros*, a saber, demostrar que el *Derecho Natural de las Gentes nació privadamente en los pueblos sin saber nada unos de otros; y que después con ocasión de las guerras, embajadas, alianzas, comercios se reconoció común a todo el género humano*<sup>34</sup>.

12 (XIV). *Naturaleza de cosas* otra cosa no es que *nacimiento* de ellas en *ciertos tiempos* y de *ciertas maneras*, las cuales *siempre* que son *tales, tales y no otras* nacen las cosas.

13 (XV). Las *propiedades inseparables de los sujetos* deben ser producidas por las *modificaciones* o *maneras* con las que las *cosas han nacido*; por lo que nos pueden verificar que *tal y no otra* es la *naturaleza* o *nacimiento de dichas cosas*.

14 (XVI). Las *Tradiciones Vulgares* deben haber tenido *motivos públicos de verdad*, por eso nacieron y se conservaron en *pueblos enteros* por largos *espacios de tiempo*. [...]

15 (XVII). Los *hablares vulgares* deben ser *testimonios más graves que las antiguas costumbres de los pueblos*, que se celebraron en el *tiempo en que se formaron las lenguas*.

16 (XXXII). Los *hombres ignorantes de las causas naturales* que producen las cosas, cuando no las pueden explicar ni siquiera a través de *cosas similares*,

---

se pueden obrar en la vida social y la explique con tantas *diversas modificaciones* cuantos *diversos aspectos* puedan tener dichas cosas. Lo experimentamos como verdadero en los *proverbios*, que son máximas de sabiduría vulgar entendidas en la sustancia de igual modo por todas las naciones antiguas y modernas, pero expresadas en tantos *diversos aspectos* cuantas ellas son».

**34.** Todo este párrafo y las últimas palabras del anterior (desde «De dicho *Diccionario*») son un añadido de 1744.

dan a las cosas su *propia naturaleza*: como el *vulgo*, por ejemplo, que dice que *la calamita está enamorada del hierro*.

Esta Dignidad es una particularidad de la primera, que la *mente humana* por su *indefinida naturaleza*, cuando cae en la *ignorancia*, *se hace regla del universo* en torno a todo aquello que ignora<sup>35</sup>.

17 (XXXIII). La *Física de los ignorantes* es una *Vulgar Metafísica*, con la que reconducen las causas de las cosas que ignoran a la *voluntad de Dios*, sin considerar los medios de los que la voluntad divina se sirve.

18 (XXXV). La *Maravilla es hija de la Ignorancia*; y cuanto mayor es el efecto admirado, tanto más crece en proporción la maravilla.

19 (XXXVI). Tanto más *robusta* es la *Fantasía* cuanto más *débil* es el *Raciocinio*.

20 (XXXVII). *El más sublime trabajo de la Poesía es dar sentido y pasión a las cosas insensibles*<sup>36</sup>; y es *propiedad de los niños* tomar entre sus manos cosas inanimadas y, jugueteando, hablarles como si fuesen personas vivas.

Esta Dignidad filológico-filosófica demuestra que los hombres del mundo infantil fueron por naturaleza sublimes Poetas.

21 (XLVII). La *Mente Humana* está naturalmente inclinada a *deleitarse en lo Uniforme*.

Esta Dignidad, a propósito de las *Fábulas*, se confirma por la *costumbre* que tiene el *Vulgo* de inventar *fábulas adecuadas* sobre hombres en una u otra parte famosos, imaginándolos en tales o tales circunstancias para lo que en dicho estado les conviene. Dichas fábulas son *verdades en idea* en conformidad al mérito de aquellos de los que el vulgo las imagina; pero son *falsas en hechos*, en la medida en que no se dé a su mérito aquello de lo que son dignos. En consecuencia, si se piensa bien, lo *Verdadero Poético* es un *Verdadero Metafísico*, a cuya comparación lo *Verdadero físico* que no se le conforme debe tenerse por *falso*<sup>37</sup>. De lo cual se deriva esta importante consideración en razón poética, que el *verdadero Capitán de guerra*, por ejemplo, es el *Gofredo* que imagina

---

35. También este párrafo fue añadido en la edición de 1744.

36. El resto de esta Dignidad es un añadido de 1744.

37. Lo que sigue también fue añadido en 1744. Cfr. con esta Dignidad la carta de Vico a Francesco Solla del 12 de enero de 1729.

*Torquato Tasso*, y todos los capitanes que no se conforman en todo y por todo a Gofredo *no son verdaderos capitanes de guerra*.

22. (XLVIII). Es *naturaleza de los niños* que con las *ideas y nombres* de los hombres, mujeres y cosas que conocieron por primera vez, a partir de ellas y con ellos, *aprendan y nombren* después a todos los hombres, mujeres y cosas que tengan con la *primera* alguna *similitud o relación*.

23 (XLIX). Es un lugar de oro de *Jámblico –De mysteriis Aegyptiorum–* citado más arriba, que los *Egipcios atribuían a Mercurio Trimegisto todos los descubrimientos útiles o necesarios a la vida*.

Este dicho, asistido por la Dignidad precedente, verterá en este divino Filósofo todos los sentidos de sublime Teología Natural que él mismo ha dado a los Misterios de los Egipcios<sup>38</sup>.

Y estas tres Dignidades dan el *Principio de los Caracteres Poéticos*, los cuales constituyen la *esencia de las Fábulas*. Y la *primera* demuestra la natural inclinación del vulgo a imaginarlas, e imaginarlas con *decoro*; la *segunda* demuestra que los primeros hombres, como niños del género humano, no siendo capaces de formar los *géneros inteligibles* de las cosas, tuvieron natural necesidad de imaginarse los *caracteres poéticos*, que son *géneros o universales fantásticos* para reducir a ellos, como a *Modelos* ciertos o *retratos ideales*, todas las especies particulares semejantes a su propio género. Por tal similitud, las *Antiguas Fábulas* no podían ser imaginadas sino con *decoro*: precisamente como los *Egipcios* reducían todos los descubrimientos útiles y necesarios para el género humano, que son *particulares efectos de Sabiduría Civil*, al *Género del Sabio Civil*, que imaginaban como *Mercurio Trimegisto*<sup>39</sup>; porque no sabían abstraer el género inteligible de *Sabio Civil*, y mucho menos la forma de *Sabiduría Civil*, de la que fueron sabios tales Egipcios. ¡Así de *Filósofos* fueron los *Egipcios* en el tiempo en que enriquecían el mundo con los descubrimientos útiles o necesarios para el género humano, y entendían de *Universales*, o sea, de *Géneros inteligibles*!

Y esta última Dignidad, en correlación con las precedentes, es el Principio de las verdaderas Alegorías Poéticas; que a las Fábulas daban significados unívocos, no análogos de diversos particulares comprendidos bajo sus géneros Poéticos; las cuales, por eso, fueron llamadas

---

38. Párrafo añadido en 1744.

39. El resto del período hasta «tales Egipcios» es también un añadido de 1744.

DIVERSILOQUIA, o sea, modos de hablar que comprendían en un concepto general diversas especies de hombres, hechos o cosas.

24 (L<sup>40</sup>). En *toda Facultad* los hombres que no poseen la *naturaleza*, la alcanzan con obstinado estudio del *arte*; pero en *Poesía* está totalmente negado tener éxito a cualquiera que en ella no tenga la *naturaleza*.

Esta Dignidad demuestra que, puesto que la *Poesía* fundó la *Humanidad* gentil, de la cual, y no de otra manera, debieron salir todas las Artes, los *primeros Poetas fueron por naturaleza*.

25 (LI<sup>41</sup>). Los *niños* son potentemente capaces en el *imitar*; por eso vemos que casi siempre se entretienen en imitar lo que son capaces de aprender.

Esta Dignidad demuestra que el *mundo infantil fue de naciones poéticas*, no siendo otra cosa la *poesía* que *Imitación*.

Y esta Dignidad dará el Principio de esto: que todas las *Artes* de lo necesario, útil, cómodo y, en buena parte, también del *placer humano* se encontraron en los *siglos Poéticos*, antes de venir los *Filósofos*, porque las *Artes* no son otra cosa sino *imitación de la naturaleza y Poesías* en cierto modo *reales*<sup>42</sup>.

26 (LII<sup>43</sup>). En los *niños* es *vigorosísima la memoria*, por tanto *vívida en exceso la fantasía*, que otra cosa no es sino *memoria o dilatada o compuesta*.

Esta Dignidad es el *Principio de la evidencia de las Imágenes poéticas* que debieron formar el primer *mundo infantil*.

27 (LIII). Los *hombres* primero *sienten* sin advertir; después *advierten* con ánimo perturbado y conmovido; por último *reflexionan* con mente pura.

Esta Dignidad es el *Principio de las Sentencias Poéticas*, que se forman con sentidos de *pasión* y de *afectos*; a diferencia de las *Sentencias Filosóficas*, que son formadas por la *reflexión* con *raciocinios*: por eso, *estas* más se acercan a lo *Verdadero* cuanto más se elevan a los *Universales*; y *aquellas* son más ciertas cuanto más se aproximan a los *particulares*<sup>44</sup>.

---

40. En la edición de Nicolini y en las sucesivas, esta dignidad es la LI. [N. T.]

41. En la edición de Nicolini y en las sucesivas, esta dignidad es la LII. [N. T.]

42. Párrafo añadido en 1744.

43. En la edición de Nicolini y en las sucesivas, esta dignidad es la L. [N. T.]

44. Edición de 1730: «*Estas tres precedentes Dignidades niegan toda Sabiduría Repuesta a los Poetas Teólogos*,

28 (LVII). Los *Mudos* se explican mediante *actos* o *cuerpos* que tienen *relaciones naturales* con las *ideas* que quieren significar.

Esta Dignidad es el *Principio de los Jeroglíficos*, mediante los cuales *todas las Naciones* hablaron en su *primera barbarie*.

Esta misma es el *Principio del hablar natural* que, como conjeturó Platón en el *Crátilo* y, después de él, *Jámblico* –*De Mysteriis Aegyptiorum*–, se había *hablado una vez en el mundo*. Con ellos están los *Estoicos* y *Orígenes* contra *Celso*; y puesto que lo dijeron adivinando, tuvieron en contra a *Aristóteles* en el *Peri Ermeneias* y a *Galeno* –*De Decretis Hippocratis et Platonis*–. Sobre esta disputa razona *Publio Nigidio* junto a *Aulo Gelio*. A dicha *Habla Natural* debió suceder la *Locución Poética* por *imágenes, semejanzas, comparaciones y propiedades naturales*.

29 (LX). Las *Lenguas* deben haber comenzado por voces *monosílabas*, como los *niños*, que, en la actual abundancia de hablares articulados en los que nacen y por mucho que tengan blandísimas las fibras del instrumento necesario para articular el habla, comienzan por tales voces.

30 (LXIII). La *mente humana* está naturalmente inclinada *a verse* con los *sentidos fuera en el cuerpo*, y con *mucha dificultad* por medio de la *reflexión a entenderse a sí misma*.

Esta Dignidad da el *Principio Universal de la Etimología de todas las Lenguas*, en las cuales los *vocablos* son transportados de los *cuerpos* y de las propiedades de los cuerpos a significar las cosas de la *mente* y del *ánimo*.

31 (LXIV). El *orden de las ideas* debe proceder según el *orden de las cosas*.

32 (LXIX). Los *Gobiernos* deben ser *conformes* a la *naturaleza de los hombres gobernados*.

Esta Dignidad demuestra que por naturaleza de cosas humanas civiles la *Escuela Pública de los Principios* es la *Moral de los pueblos*.

*Traducción de Alfonso Zúñica García*